



RESOLUCION No. 05.DSCL. 039

VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL CUMBARATZA S.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Zamora, el 4 de marzo del 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL CUMBARATZA S.A.**, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Zamora.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Zamora, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 23 de marzo del 2005.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

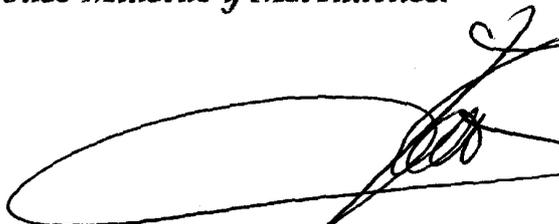
RAZON : En esta fecha procedo a marginar la Resolución No. 05 DSCL 039 de fecha 23 de marzo del 2005, suscrita por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja, con la cual se procede a aprobar a constitución de la compañía "COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL CUMBARATZA S.A.". Zamora, 23 de marzo del 2005.- EL NOTARIO,

Dr. Sergio Tacuri S.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON ZAMORA

Zamora, seis de abril del dos mil cinco.- En esta fecha queda inscrita La RESOLUCION NRO.05.DSCL.039, que antecede, bajo la partida Nro.4, Repertorio Nro.299, Tomo Nro. 2 de Resoluciones Mineras y Mercantiles.-


Dr. Donato...
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

